

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUEBLA DE DON RODRIGO****EDICTO**

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo para el ejercicio 2020, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, con fecha de 29 de Junio de 2020, y sometido a información pública por plazo de quince días, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo queda definitivamente aprobado, así como la plantilla de personal, en la forma siguiente:

Presupuesto de la Entidad para 2020.

Gastos resumen por capítulos.

Presupuesto de ingresos	
I	228.334,51
II	8.957,95
III	129.958,90
IV	535.225,96
V	227.945,00
VI	0
VII	187.540,00
Total	1.317.962,32

Presupuesto de gastos	
I	487.764,52
II	425.356,16
III	9.600,00
IV	271.067,88
V	3.000,00
VI	121.173,76
VII	0
Total	1.317.962,32

Plantilla de Personal de la Entidad 2020.

Personal Funcionario.

- Secretario-Interventor. Grupo A , nivel 26.
- Funcionario de Carrera Administrativo de la Administración General Grupo C1 nivel 18.
- Funcionario Interino Administrativo de la Administración General Grupo C1 nivel 18.
- Guarda Rural. Grupo C2, nivel 10.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Personal Laboral.

1 Operario Servicios Múltiples.

3 Limpiadoras.

1 Bibliotecaria.

2 Socorristas.

1 Monitora Ludoteca.

1 Apoyo Ludoteca.

1 Profesora de Escuela de Adultos.

1 Director/a Universidad Popular.

1 Encargado Pabellón.

1 Monitor/a Gimnasia.

1 Guarda Caza.

La presente aprobación podría ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos establecidos en la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

Puebla de Don Rodrigo a 23 de julio de 2020.- El Alcalde, Venancio Rincón Royo.

Anuncio número 1901

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>